V. OTROS ANUNCIOS

202 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al adjudicatario provisional, cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dicho solicitante es: don Simón Gutiérrez Alonso.

Este solicitante tendrá un plazo de diez días, a partir de su publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado se haya puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 5 de mayo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/4.871/10)

BOCM-20100511-202